

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR No 413104

1.130.-13

Santiago de Cali, Julio 15 de 2019

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, RECTORES Y DIRECTORES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: ALISTAMIENTO DE INFORME DE GESTION INTEGRAL 2016-2019

Siguiendo los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación y lo estipulado en el Artículo 39 numeral 2 de la Ley 152 de 1994 donde estipula: "Una vez elegido el alcalde o el gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán al candidato electo, todo el apoyo administrativo, técnico, y de información que sea necesario para la elaboración del Plan"

Que la ley 951 de 2005, y que en los artículos 14 y 15 de la ley 42 de 1993, preceptúa: "Artículo 14. La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Artículo 15. Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario"

El Departamento Administrativo de Planeación en atención a lo dispuesto en el Decreto 1138 de agosto 29 de 2016 en su Artículo 99 Numeral 25 establece que: es función de Departamento Administrativo de Planeación coordinar la elaboración del informe técnico de empalme y en aras de garantizar la adecuada realización, adopción, aplicación de lo anterior nos permitimos invitarlos a delegar por medio

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: Planeacion@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





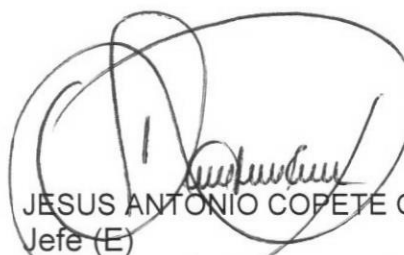
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

de Acto Administrativo los funcionarios articuladores encargados de consolidar y entregar a planeación los formatos de informe de empalme, con el fin de citarlos a reunión de capacitación sobre el tema. Adjunto modelo de la Resolución.

Atentamente,


LORENA SOFIA VELASCO FRANCO
Directora
Departamento Administrativo de
Planeación


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Jefe (E)
Oficina para la Transparencia de la
Gestión Pública

Adjunto: (2) Folios

Redactor y Transcriptor:
Reviso:
Vo Bo:

Maria del Carmen Valencia- Aux. Administrativa
Gicella Ochoa Bejarano – Profesional Especializada
Dr. Hugo Hernan Millan Orozco subdirector SODR

Gobe
H. M. M.